

ACTA DE REPLANTEO E INICIO DE OBRA

OBRA: "PROYECTO EJECUCIÓN DEPÓSITO DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO EN JESÚS Y ZONAS ANEXAS"

SITUACIÓN: Parcela R.C.: 67250B5CD6162N0001DH (Jesús).
Camino de Can Eloi.

MUNICIPIO: T.M. SANTA EULALIA DEL RÍO. ISLAS BALEARES.

EXPEDIENTE MUNICIPAL DE OBRA: EXP2019/08891

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA (C.I.F. P-0705400J)

AUTOR/ES DEL PROYECTO: D. JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ.
Ingeniero Técnico Industrial. Col. Nº 918. (C.O.E.T.I.I.B.)

DIRECTOR/ES DE OBRA: D. JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA:
D. DAVID BERLANGA RUBIO. Col. Nº 1109. (C.O.E.T.I.I.B.)

CONSTRUCTOR/ES: FCC AQUALIA, S.A. (C.I.F.: A-26019992)

Reunidos en el día de la fecha, los asistentes que se relacionan al pie de esta acta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, hacen constar:

PRIMERO.-

Que el Constructor de conformidad con el apartado 2.c del artículo 11 de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, nombra como Jefe de Obra:
D. Carles Ros Bonjoch.

SEGUNDO.-

Que el Coordinador de Seguridad y Salud ha aprobado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la perceptiva ACTA de fecha 30 de Octubre de 2020 y visada con el número 14200313 en el C.O.E.T.I.I.B. (03/11/2020).

TERCERO.-

Que la obra municipal "Saneamiento Urbanización Can Furnet y conexión Can Aubarca (Fase I)", con expediente municipal Exp2020/007850, tiene como ámbito común el camino de Can Eloi. Por tanto, será necesario el "Acta de reunión de coordinación de actividades empresariales", que se firma en este acto.

CUARTO.-

Revisadas las obras de saneamiento ejecutadas, mencionadas en el punto anterior, se determina que la ejecución de las obras objeto de este replanteo son viables, quedando espacio y anchura suficientes en el camino de Can Eloi, para el tendido de las conducciones proyectadas.

QUINTO.-

Se da orden al Constructor, de ejecutar de manera inmediata, el desbroce y estacado de la parcela donde se va a instalar el depósito, así como la delimitación y encaje, conforme al plano de proyecto denominado "Plano 3: Planta Recinto Depósito".

SEXTO.-

Que el Constructor declara estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados.

SÉPTIMO.-

La Dirección Facultativa, de acuerdo con el Promotor, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos.

Y en prueba de conformidad firma la presente Acta de Replanteo y de Inicio de la Obra, por cuadruplicado en el lugar y fecha abajo indicados.

En Santa Eulalia del Río, a 4 de noviembre de 2020.

VºBº

Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río.

El Coordinador de Seguridad y Salud.

El Director de Obra.



José Vicente Hernández
Ingeniero Técnico Industrial
Col. N° 918

El Constructor FCC AQUALIA, S.A.